

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS
CPO-001-2019**

**PROVISIÓN, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 6 ISLAS
COMERCIALES
PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA GALERÍA D DEL
CENTRO COMERCIAL MALECÓN 2000 EN EL MALECÓN SIMÓN
BOLÍVAR.**

1.- ANTECEDENTES.-

- 1.1. Fundación Malecón 2000 es una institución de derecho privado, que tiene entre sus fines el mantenimiento de los malecones Simón Bolívar y del Estero Saldo entregados en comodato para que los construya, repare, mejore, administre, Etc.
- 1.2. Para la remodelación del Centro Comercial, requiere contratar la **PROVISIÓN, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 6 ISLAS COMERCIALES**, de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas contenidas en los planos, tabla de cantidades y demás requisitos de los términos de referencia; para su adquisición realiza el presente concurso privado de ofertas, a fin de seleccionar la que más convenga a los intereses institucionales.
- 1.3. Fundación Malecón 2000 administra dineros privados obtenidos por autogestión y dineros públicos, que son objeto de normas jurídicas distintas. La Gerencia de Compras cuenta con la certificación presupuestaria que confirma la existencia de ingresos privados para el financiamiento de este proyecto.
- 1.4. Consecuentemente la normativa jurídica aplicable al presente concurso de ofertas son: los Términos de Referencia del presente concurso # CPO-004-2018 y el Manual de Procedimientos GFA-020 del 1 de junio de 2004; en base a los cuales la Gerente de Compras realiza el proceso de invitación para presentación de ofertas.

2.- OBJETO.-

El objeto del presente concurso busca encontrar la mejor oferta para la PROVISIÓN, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 6 ISLAS TIPO COMERCIAL PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA GALERÍA D DEL CENTRO COMERCIAL MALECON 2000 EN EL MALECON SIMÓN BOLIVAR, de acuerdo al listado de rubros, planos del diseño, y a las especificaciones técnicas detalladas en ambos.

Para la elaboración de las ofertas tomar en consideración:

- a) El concurso privado de ofertas incluye la provisión del material; no obstante Fundación Malecón 2000 se reserva el derecho de comprar directamente el material y entregarlo al o los ganadores del concurso para la fabricación e instalación de las islas.
- b) En el evento que Fundación Malecón 2000 provea el material, quienes resulten adjudicados serán los responsables de realizar el seguimiento en la fábrica para que le entreguen las partes y piezas conforme a los planos, para fabricar e instalar las islas. En este caso los gastos de transporte desde la fábrica, carga y descarga del material hasta el taller del Contratista, serán pagados por el contratista.
- c) Los oferentes deberán revisar los planos y en la etapa de preguntas y respuestas formular las inquietudes e indicar los errores o inconsistencias de encontrar alguno. Una vez adjudicado el contrato Fundación pagará por isla terminada, como un todo, como una unidad.
- d) En el evento que el material sea provisto por el Contratista, de requerirlo expresamente, Fundación Malecón 2000 podrá otorgar en calidad de anticipo hasta el 100% del valor de los materiales, de acuerdo al precio señalado en la oferta.

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas están indicadas en los planos, detalles y listado de rubros.

Para ver detalles de planos y especificaciones técnicas, tabla de cantidades, retirar el CD en las oficinas de Fundación Malecón 2000, ubicadas en las calles Sargento Vargas #116 y Av. Olmedo, 1er piso, Arq. Valeria Argañaraz, Gerente de Compras de Fundación Malecón 2000, preguntar por Sra. María Menéndez.

4.- OFERTA ECONÓMICA.-

El presupuesto total de la oferta económica de este concurso está dado por el detalle de elementos indicados en el anexo #1. Las medidas indicadas en planos pueden variar una vez concluida la obra civil del proyecto de remodelación de la Galería, por lo que se requiere que el contratista adjudicado verifique medidas en sitio una vez que se vaya a comenzar la fabricación de los elementos. Las cantidades son bastantes cercanas a la realidad y de acuerdo a los diseños ya revisados y aprobados del proyecto.

El presente concurso busca la mejor oferta en precios unitarios (materiales y mano de obra) cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.

La oferta económica deberá cubrir todos los rubros necesarios para la provisión, fabricación e instalación de las islas comerciales que se encuentran detallados en los planos; Fundación no pagará ningún rubro adicional, salvo que no se encuentre contemplado en los planos y tabla de cantidades del presente concurso.

4.1. Forma de pago.-

El precio pactado por las partes será pagado de la siguiente manera:

- a) Se entregará como anticipo el 100% del valor del material, dentro de los cinco días siguientes a la entrega de las garantías señaladas en la cláusula séptima. Se requerirá Garantía de Buen Uso de Anticipo, revisar numeral 7 de este mismo documento.
- b) Los otros pagos se realizarán contra entregas parciales de islas terminadas a satisfacción de Fundación, dentro de los cinco días siguientes de presentada de la factura.

Los oferentes podrán presentar otra forma de pago, la que será analizada y evaluada por Fundación.

5.- PLAZO

El plazo total para la fabricación, provisión e instalación de las islas comerciales del presente concurso es de 40 días calendario contados **a partir de la notificación de la adjudicación del contrato**, con independencia de la fecha de la firma del contrato o pago de anticipo; pues los trabajos de provisión, fabricación e instalación, deben de iniciarse de inmediato.

Las 6 islas deberán estar entregadas por el contratista y recibidas por Fundación, a satisfacción el viernes 8 de marzo de 2019.

6.- COBERTURA DE LA OFERTA: puntos que los oferentes deben de considerar para la presentación de su oferta.-

6.1.- El oferente deberá cotizar los precios unitarios de TODOS los rubros detallados en la tabla – Oferta Económica (Anexo #1).

6.2.- Se requiere que el Oferente adjunte a su oferta la información en formato Excel, grabado en CD / DVD para facilitar el análisis y comparación de los precios unitarios.

6.3.- El oferente incluirá todos los gastos que deben asumir de acuerdo a la ley (personal, transporte, equipos, productos e indirectos, IESS, SRI, y cualquier otra exigida por autoridad competente. Etc.). No se aceptará reclamos posteriores por costos no contemplados en la propuesta económica.

6.4.- Para el costeo de la oferta es necesario tomar en consideración que se requerirá que el Contratista tenga señalización adecuada para sus trabajos, uniformes, credenciales y prendas de protección de sus empleados a cumplir con las normas de seguridad industrial necesarias.

6.5.- Se aplicarán multas en caso de incumplimiento de obligaciones adquiridas, incluidos los retrasos en el cronograma de obra y plazo de entrega.

7.- GARANTÍAS

Quien resulte adjudicado con el contrato deberá entregar dentro de los 7 días posteriores a la notificación de adjudicación:

7.1. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.- Para asegurar su cumplimiento de las obligaciones que contrae, servirá también para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes que presenten errores de construcción, mala calidad de los materiales o incumplimiento de las especificaciones técnicas, imputables al Contratista. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto del contrato y se devolverá al contratista a la Entrega Recepción Definitiva, a satisfacción de la Contratante.

7.2 Garantía de buen uso de anticipo.- Garantía de buen uso de anticipo, equivalente al cien por ciento del valor que se entrega en calidad de anticipo.

Estas garantías serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato, sin reclamo administrativo previo, y deberán mantenerse vigente hasta su devolución.

7.3. Garantía Técnica: El oferente deberá indicar los años de cobertura de la garantía técnica del producto, en caso de proveerlo y de su fabricación e instalación. La que no podrá ser menor de 1 años, tiempo durante el cual se compromete a reparar las islas sin ningún costo adicional, siempre que los daños sean una consecuencia directa de su trabajo de provisión, fabricación o instalación.

8.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO.-

ISLAS COMERCIALES GALERIA D		
Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	Martes 8 de Enero de 2019	17:00
Fecha límite de preguntas	Martes 15 de enero de 2019	12:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	Jueves 17 de enero de 2019	17:00
Fecha límite de entrega de oferta	Lunes 21 de enero de 2019	12:00
Fecha de apertura de ofertas	Lunes 21 de enero de 2019	12:30
Fecha estimada de adjudicación	Jueves 24 de enero de 2019	17:00

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	Martes 22 de enero de 2019	12:00
Fecha límite para convalidación de errores	Miércoles 23 de enero de 2019	12:00
Fecha estimada de adjudicación	Jueves 24 de enero de 2019	17:00

Toda aclaración o interpretación se pedirá por escrito al correo electrónico menendez@malecon2000.org.ec de acuerdo al cronograma del concurso; las respuestas se pondrán en conocimiento de todos los interesados, vía sitio web de Fundación www.malecon2000.org

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.-

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta las 12H00 del día lunes 21 de enero de 2019 en las oficinas de la Fundación Malecón 2000, piso 1, situado en Sargento Vargas No. 116 y Av. Olmedo.

Sobre dirigido a la Gerente de Compras de Fundación Malecón 2000, Arq. Valeria Argañaraz.

10.- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

- a) Junto con la oferta presentar 3 certificados* que acrediten experiencia en la provisión, fabricación e instalación de islas y/o mobiliario, similar al objeto del concurso.
- b) Hoja de vida de la empresa, del representante legal o jefe técnico, a cargo de quien estará la obra.
- c) Para verificar que la oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones patronales, deberá adjunta el Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS del mes de diciembre de 2018.

**La experiencia también se podrá probar con la entrega de copias simples de contratos, facturas o actas de entrega recepción, que cumplan las condiciones de precio y plazo, antes señaladas.*

11.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.-

11.1.- Datos generales del oferente.-

- ✓ PERSONA JURÍDICA acompañar copias simples de:
 - Estatuto vigente,
 - Nombramiento vigente de su representante legal,
 - RUC
 - Cédula y certificado de votación del representante legal,
 - Certificado de Superintendencia de Cía. de la nómina de accionistas.
 - Hoja de vida de la empresa o representante legal o jefe técnico

- ✓ PERSONA NATURAL: acompañar copias simples de:
 - RUC
 - Cédula
 - Certificado de votación
 - Hoja de vida del oferente o jefe técnico

11.2 Anexos .- Anexo #1 Oferta económica.

Guayaquil, martes 8 de enero de 2019

FUNDACIÓN MALECÓN 2000